



- Concurso de debate en la materia.
- Mesas de trabajo con servidores y/o Especialistas en la materia.

VIII. SESIONES

De conformidad al artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Ordenamiento Territorial realizará sesiones ordinarias una vez al mes y habrán de realizarse de preferencia, en torno a los temas relacionados con el turno de iniciativas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión por la mesa directiva.

Las sesiones extraordinarias de trabajo, como lo indica el artículo 191 del Reglamento del Congreso al tenor de lo siguiente: la convocatoria será de 24 horas y será firmada únicamente por el Presidente de la Junta Directiva.

De las Comisiones Unidas, en cumplimiento con el artículo 196 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que se sujetará a lo siguiente; el asunto que requiera dictamen de Comisiones Unidas será turnado íntegro por la o el Presidente de la Mesa Directiva a un máximo de dos Comisiones que corresponda, la primera Comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.

IX. APROBACIÓN

Una vez conocido y discutido el presente Programa Anual de Trabajo, del Segundo año de ejercicio legislativo, se aprueba por las y los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en su primera sesión ordinaria.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CARLOS CERVANTES GODOY

Diputado Presidente

Página **10** de **11**



Gaby Salido

CIRCE CAMACHO BASTIDA

Diputada Vicepresidenta.

MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS

Diputada Secretaria

Carlos Hernández Mirón

CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN

Diputado Integrante

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Integrante

A. C. / =

ANÍBAL ALEXANDRO CAÑÉZ MORALES

Diputado Integrante

JESÚS SESMA SUÁREZ

Diputado Integrante

M. de Lourdes González Hernández

Victor Hugo Lobo Román

MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Diputada Integrante

VICTOR HUGO LOBO ROMÁN

Diputado Integrante